

ZONA DE FISIOTERAPIA



En las competiciones nacionales de categoría ABSOLUTA se habilitará un espacio denominado **ZONA DE FISIOTERAPIA**

NORMAS BÁSICAS

- **Acceso:** sólo está permitido a las personas acreditadas (Deportistas, Técnicos y Otros colectivos*).
- **Ubicación:** deberá ocuparse el espacio habilitado y dispuesto en el plano de la competición.
- **Actividad:** fisioterapia, tratamiento médico y descanso. Permitidos ejercicios de activación pre-competición.
- **Material:** se dispondrá de mesas/sillas, colchonetas y tomas de corriente de luz de uso compartido. El material adicional que fuera necesario correrá por cuenta de los clubes.

** Otros colectivos: deberán haber acreditado ante la RFEN su titulación, que podrá ser requerida durante la competición*

Se ruega la máxima colaboración de todos los participantes para el cumplimiento de estas normas y cualquier indicación por los miembros de la organización.